

procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 4 de julio de 2000.—El Auditor Presidente.—43.172.

Juzgados militares

Alberto Estefanía Hurtado, hijo de Elías y de María Rosa, natural de Bilbao (Vizcaya), nacido el 17 de mayo de 1971, con documento nacional de identidad número 14.607.253, último domicilio conocido en calle Mar Mediterráneo, número 4, quinto C, Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, condenado en la causa número 45/08/98, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de «Santo Domingo», plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en el establecimiento militar de Alcalá de Henares, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención e ingreso en prisión al objeto de cumplir la condena que le fue impuesta en el reseñado procedimiento, extremos de los que se informará al condenado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 4 de julio de 2000.—El Auditor Presidente.—43.173.

Juzgados militares

Don Jorge Alejandro Gómez García, artillero destinado en la Batería de Servicios del GAAAL II/91, perteneciente al Regimiento de Artillería Mixto número 91, Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 1 de noviembre de 1980, hijo de Pedro y de Juana María, con documento nacional de identidad 43.152.135, y con último domicilio conocido en la calle Rey Sancho, 6 A, bajos, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/46/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar

Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—43.531.

Juzgados militares

Don Rafael Moragues Muñoz, cabo destinado en la USBA de la Base «General Asensio», Zona Militar de les Illes Balears, nacido en Palma de Mallorca (Illes Balears), el día 17 de abril de 1980, hijo de Rafael y de Esther, con documento nacional de identidad 43.149.261, y con último domicilio conocido en la calle Ses Barques de Bou, 20, bajos, de Palma de Mallorca (Illes Balears), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia en las diligencias preparatorias 33/43/99, comparecerá en el término de quince días ante el Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, sito en la avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 16, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad jurisdiccional más próxima.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 2000.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Miguel Mata Guerras.—43.549.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/39/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Fidel Enrique Martínez Almansa, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Fructuosa, con documento nacional de identidad número 74.514.379, se hace saber que,

al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de abril de 2000.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Juez togado.—43.179.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 y de Vigilancia Penitenciaria de Madrid,

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos al sumario 11/23/99, seguido por presuntos delitos militares de insulto a superior y desobediencia, a don José Abel Antúñez Cañestro, de veinte años de edad, hijo de José y de María, y con documento nacional de identidad número 74.859.174-Q, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 6 de junio de 2000.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Juez togado.—43.364.

Juzgados militares

El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid,

Hacer saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/36/00, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Israel Bruce Ortiz Cedillo, de diecinueve años de edad, hijo de Lázaro y de María Jesús, y con documento nacional de identidad número 50.220.627, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 14 de junio de 2000.

Madrid, 5 de julio de 2000.—El Juez togado.—43.348.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife,

Hacer saber: Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Tomás Yeray de León Cardona, hijo de Tomás y de Agustina, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 4 de febrero de 1979, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 78.502.504, procesado en las diligencias preparatorias número 52/06/998, por presunto delito de abandono de destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de junio de 2000.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García Parreño.—43.136.